

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA COORDINACIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD (REMTYS)

<b>HOMOCLAVE:</b>		DE-2942	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>
Solicitud de Dictamen de Factibilidad Ambiental		X	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
La factibilidad ambiental establece y verifica que las medidas adoptadas por las personas físicas o jurídicas colectivas que mediante la realización de sus actividades pudieran afectar el equilibrio ecológico o al ambiente, no excedan los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes en aire, agua y suelo.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		<a href="#">Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</a> ; artículo 109 BIS de las Disposiciones Generales de Protección al Ambiente. <a href="#">Código de la Biodiversidad del Estado de México</a> ; artículo 2.9 fracciones XX y XXIII de las Facultades de las Autoridades Municipales. <a href="#">Bando Municipal 2024</a> ; artículo 227 fracción XXXIII de las Atribuciones en Materia de Medio Ambiente. <a href="#">Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente</a> ; artículo 28 de la Evaluación de Medio Ambiente.	
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Dictamen de Factibilidad Ambiental.	
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Ejercicio fiscal vigente	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>
			Artículo 150, Fracción XII del <a href="#">Bando Municipal Vigente</a>
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
			X
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Por la apertura y/o actualización de la licencia de funcionamiento de un local comercial o unidad económica de mediano y bajo impacto de contaminantes al medio ambiente.	

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Formato oficial de solicitud de factibilidad ambiental, que le será proporcionado en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad o bien dando clic en <a href="#">Formato oficial de solicitud de factibilidad ambiental</a>	Si	No	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2 y 3.
Identificación oficial, Pasaporte Vigente, Licencia de Conducir.	No	Si (1)	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2.
Carta poder en caso de solicitarlo un tercero.	Si	No	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2.
Además de Los señalados, el día de la inspección en el local comercial o unidad económica, deberá complementarse los requisitos, atendiendo al giro comercial, empresarial y/o industrial, con los siguientes requisitos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• RFC</li> <li>• Acta de destino Final</li> <li>• Licencia de uso de suelo</li> <li>• Croquis de ubicación del Negocio</li> </ul>	No	Si (1)	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 6.

• Permiso de COFEPRIS			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Formato oficial de solicitud de factibilidad ambiental, que le será proporcionado en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad o bien dando clic en <a href="#">Formato oficial de solicitud de factibilidad ambiental</a>	Si	No	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2 y 3.
Identificación oficial, Pasaporte Vigente, Licencia de Conducir.	No	Si (1)	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2.
Carta poder en caso de solicitarlo un tercero.	Si	No	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2.
Además de Los señalados, el día de la inspección en el local comercial o unidad económica, deberá complementarse los requisitos, atendiendo al giro comercial, empresarial y/o industrial, con los siguientes requisitos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiesto de residuos</li> <li>• RFC</li> <li>• Licencia de uso de suelo</li> <li>• Acta Constitutiva Croquis de Empresa</li> </ul>	No	Si	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 6.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES			
<a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/12%20Direccion%20de%20Ecologia/Solicitud%20para%20Factibilidad%20Ambiental.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/12%20Direccion%20de%20Ecologia/Solicitud%20para%20Factibilidad%20Ambiental.pdf</a>			
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1) Llenar el formato de solicitud el cual el cual será proporcionado por la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad o bien lo puede encontrar en el portal del Ayuntamiento.;			
2) Una vez que entregue el formato junto con los requisitos especificados, se programará la inspección física al día siguiente hábil;			
3) Posterior a la inspección física se dará respuesta en un día hábil donde se indicará si es procedente o no su factibilidad ambiental.			
4) Si es procedente se le entregará el Dictamen de Factibilidad Ambiental.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del <a href="#">Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</a> .
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del <a href="#">Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</a> .

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	2 días
COSTO:	Según sea el caso: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de Funcionamiento y/o registro de emisiones a la atmósfera. \$1264.00 M.N</li> <li>• Generador de residuos de manejo especial. \$948.00 M.N</li> </ul>
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 92 por la expedición y/o prórroga para el registro de emisiones a la atmosfera del <a href="#">Código Financiero del Estado de México y sus Municipios</a> .

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cuando se dé cumplimiento a los límites máximos permitidos de las diferentes Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Técnicas Estatales Ambientales (NTEA).							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal. Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 7121245060 <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la <a href="#">Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal 2024</a> .			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	<a href="#">Protesta Ciudadana</a>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal 2024</a> .			
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI X	NO	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b> <a href="#">Verificación sobre Dictamen de Factibilidad Ambiental</a>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 34 del <a href="#">Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Atlacomulco</a>			
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	Lic. Esther Cristina Martínez Cruz Encargada del Despacho de la Dirección de Ecología, a través del <a href="#">grupo de inspectores</a>			<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	Expediente completo de la solicitud para la factibilidad ambiental.			
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	Regular las condiciones ambientales y el estricto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental en lo que respecta con el funcionamiento de los establecimientos comerciales por la emisión de contaminantes a la atmósfera, suelo, agua, flora y fauna.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Dirección de Ecología					Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Esther Cristina Martínez Cruz							
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Fermín J. Villaloz			NO. EXT.	3	NO. INT.	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No aplica	712 597 7189			No aplica	ecologia@atlacomulco.gob.mx				



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
<b>OFICINA:</b>		No aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica		<b>NO. EXT.</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica	
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica		No aplica		No aplica	No aplica
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica			

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué tipo de negocios requieren el Dictamen de Factibilidad Ambiental?
<b>RESPUESTA:</b>	Todo establecimiento comercial o unidad económica de mediano y bajo impacto por posible afectación al medio ambiente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Para qué zonas aplica el trámite?
<b>RESPUESTA:</b>	Para la circunscripción territorial del municipio.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué personas están autorizadas para realizar este tipo de inspecciones?
<b>RESPUESTA:</b>	Personal debidamente acreditado como inspectores de la Dirección de Ecología, que pueden ser consultados en la página WEB del Ayuntamiento de Atlacomulco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDO Y AUTORIZO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<b>ABRIL 2024</b>
LIC. GENOVEVA RUBIO HERNÁNDEZ COORDINADORA DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD	LIC. ESTHER CRISTINA MARTINEZ CRUZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA	